



**APRUEBA PROGRAMA MUESTRA COMUNAL
PARVULARIO Y ESCOLAR DE CUECAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 3047 /

QUILLÓN, 20 AGO 2018

VISTOS:

- El programa de actividades y valorizado de la Muestra Comunal Parvulario y Escolar de Cuecas Básica y Media 2018.
- D.A. N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa D.A. N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
- Decreto Alcaldicio N° 3.907 del 22/11/2017, que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal año 2018.
- Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios.
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886, Ley de bases de contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 del 30/11/2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bío.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO

- **APRUÉBASE** el programa de actividades y valorizado "**Muestra Comunal Parvulario y Escolar de Cuecas**" a realizarse los días 5 y 6 de Septiembre de 2018.
- **APRUÉBASE** el programa valorizado de la actividad antes mencionada, por un monto de **\$4.655.000.-** (cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos).
- El gasto que incurra el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio será imputado a la cuenta FAEP 2018 iniciativa Actividad Comunal desarrollo de la actividad física, ciencia, arte y tecnología:



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de Presentación: 16 de agosto de 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA		
<i>"Muestra Comunal Parvulario y Escolar de Cuecas Básica y Media 2018"</i>		
<i>Fecha: 5 y 6 de Septiembre 2018</i>	<i>Duración: ½ jornada de la tarde del día 5 de Septiembre y ½ jornada de mañana del día 6 de septiembre 2018.</i>	<i>Monto total \$ 4.655.000.-</i>
<i>Financiamiento Interno: DAEM</i>	<i>Financiamiento Externo: FAEP</i>	<i>: Alumnos/as del sistema comunal Parvulario, Básico y medio de la Comuna de Quillón; Directores y Autoridades participantes de la muestra comunal de cueca 2018.</i>
Unidad de origen del Programa: EXTRAESCOLAR DAEM		
Unidad Responsable: Extraescolar		
Funcionario Responsable: <i>Alonso Alarcón Guajardo en coordinación con la Escuela Laguna Avendaño</i>		
Justificación: <i>El Departamento de Educación Municipal de Quillón a través del departamento de extraescolar y en el marco de la Celebración de las fiestas patrias, todos los años realiza la muestra comunal de cuecas con la finalidad de resaltar y rescatar nuestras tradiciones patrias para mantener vivas nuestras tradiciones</i>		
Objetivos del Programa: <i>Demostrar nuestras tradiciones Patrias mediante la Danza Nacional, nuestro baile</i>		
Descripción de Actividades a realizar: <i>La Muestra Comunal de Cuecas se realizara en dos jornadas la tarde del día 5 de septiembre y la mañana del día 6 de Septiembre en el Polideportivo de la Comuna, en donde participara todas los Establecimientos Educativos desde el nivel Parvulario hasta niveles medios. Allí se desarrollaran las siguientes actividades:</i> <i>1.-Muestra Artística Folclórica</i> <i>2.-Concurso de Cuecas</i> <i>3.-Premiación</i> <i>4.-Colaciones a los participantes</i>		

COSTO

Actividad - detalle	Costo \$	Imputación Presupuestaria
- Amplificación e Iluminación	\$ 1.790.000	
- Premiación(estímulos, medallas y diplomas)	\$ 1.170.000	
- Animación Musical	\$ 300.000	FAEP 2018
- Alimentación	\$1.045.000	
- Omamentación	\$ 200.000	
- Varios	\$ 150.000	
MONTO TOTAL	\$4.655.000	
 ALONSO AMARCON GUAJARDO EXTRAESCOLAR	 NELLY STANGE CHAVARRIA JEFE FINANZAS DAEM	 OSCAR TURRA GONZALEZ DIRECTOR DAEM (S)

**Extraescolar DAEM
QUILLÓN**



- "Amplificación e Iluminación"
- "Premiación (estímulos, medallas y diplomas)"
- "Animación musical"
- "Alimentación"
- "Ornamentación"
- "Otros"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

OOIG/NSCH/AAGImvv.-

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal
- C/c Subdepto. Personal DAEM
- C/c Subdepto. Finanzas DAEM

